

Juan Ansi3n Alejandro Diez Luis Mujica
editores



Capítulo 1

AUTORIDAD EN ESPACIOS LOCALES

Una mirada desde la antropología



Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2000

Primera edición: octubre de 2000

Autoridad en espacios locales

Carátula: Enrique Ottone

Copyright © 2000 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel.

Telefax: 460-0872. Teléfonos: 460-2870, 460-2291, anexos 220 y 356.

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal: 1501052000-3982

Derechos reservados

ISBN: 9972-42-362-X

Impreso en Perú – Printed in Peru

Entre litigios y predicadores: desarrollo y escena política actual en comunidades campesinas de Cajamarca

Guillermo Salas

1. Introducción

El escenario se sitúa en el actual distrito de Llapa, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca. Ecológicamente, el espacio se puede dividir en forma gruesa en dos zonas, La primera de ellas es la *jalca*, ubicada entre los 3500 y los 3700 msnm aproximadamente, una meseta altoandina muy húmeda donde crecen pastos naturales y se cultivan principalmente tubérculos andinos (papa, olluco, oca, mashua) y trigo, con períodos de descanso de cuatro a siete años. Acá las zonas agrícolas son mucho más reducidas que las que se destinan al pastoreo. Actualmente se está comenzando a sembrar pastos mejorados.

La segunda zona, a la que llamaré *de las quebradas*, está ubicada entre los 2900 y los 3500 msnm aproximadamente. Estas quebradas tienen pendientes regulares y se caracterizan por la presencia de alisos (*Alnus jourullensis*). En ellas se cultiva papa, maíz, trigo y cebada principalmente. Los descansos son de tres a cuatro años, durante los cuales los terrenos presentan pastos naturales o, en algunos casos, se siembran pastos mejorados para el ganado vacuno. En general los cultivos se encuentran dispersos en medio del pasto. La agricultura no goza de riego.

Dado que el área se sitúa en las cabeceras de la cuenca del Jequetepeque, los riachuelos que forman estas quebradas llegan a otra quebrada, la del río Yanahuanga, sin formar piso de valle.

La economía de los campesinos se centra en la producción de leche que se vende a INCALAC¹ a través de unos centros de acopio, de los

¹ INCALAC pertenece a Nestlé, que tiene el monopolio de la leche en Cajamarca desde hace más de cuatro décadas (Seifert 1990).

cuales se recoge la leche en camiones cisternas que diariamente se lleva a Cajamarca. La producción agrícola en su mayoría es de autosubsistencia.

La zona está articulada por una carretera. Se conecta en El Empalme a la carretera Cajamarca-Bambamarca. Por el otro extremo se llega a Llapa, luego a San Miguel y, a lo largo de la cuenca, a la costa a la altura de Chepén. Actualmente no hay servicio de transporte urbano, excepto dos microbuses de una comunidad campesina que hacen el servicio desde Llapa hasta Cajamarca dos veces a la semana.

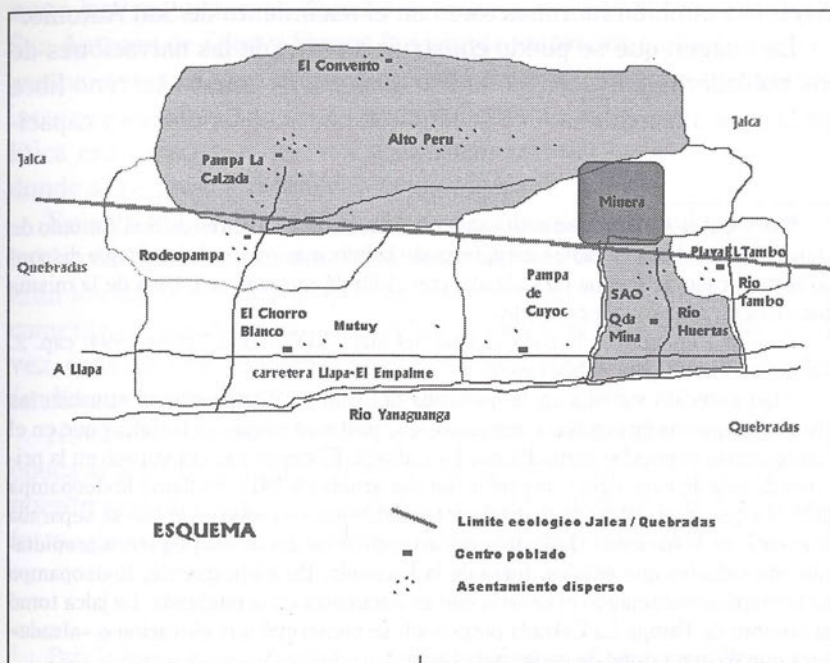
Las dos comunidades campesinas protagonistas son San Antonio de Ojos y Pampa La Calzada. El análisis se centrará en la primera y se dará una imagen menos detallada de lo que ocurre en la segunda. La primera se ubica en la quebrada del río Huertas. Su territorio abarca principalmente la zona de quebrada y parte de jalcas, entre los 3000 y los 3550 msnm. Tiene una extensión 527,5 ha. El patrón de asentamiento es concentrado a pesar de que el pueblo se encuentra a unos 3100 msnm. La población es de 312 habitantes.

La segunda, Pampa La Calzada, se ubica principalmente en las jalcas, mas ocupa también una pequeña extensión en las cabeceras de la quebrada del Chorro Blanco, entre los 3450 y los 3700 msnm. Tiene una extensión de 3860 hectáreas y una población de 765 personas. El patrón de asentamiento es disperso, pero la población tiende a concentrarse alrededor de tres caseríos: Pampa La Calzada propiamente dicha, Alto Perú y El Convento. Este último es prácticamente independiente del resto y está en proceso de independización legal. La población de los caseríos de Pampa La Calzada y Alto Perú es de 584 personas, mientras que El Convento tiene 181. En adelante cuando mencione a Pampa La Calzada actual, se debe entender que me refiero a los caseríos de Pampa La Calzada y Alto Perú, mas no a El Convento.

Mientras la comunidad de San Antonio de Ojos es una comunidad madre, la de Pampa La Calzada es una comunidad hija; no obstante, la primera no es madre de la segunda. San Antonio de Ojos es madre

de Pampa de Cuyoc. Pampa La Calzada es hija de Rodeopampa, actualmente una asociación de pequeños propietarios.

El escenario se completa con la presencia, desde hace cinco años, de una empresa minera que explota oro. Esta se ubica en las jalcas que constituyen las cabeceras del río Huertas. La mina es vecina tanto de San Antonio de Ojos como de Pampa La Calzada. Ocupa en usufructo terrenos de jalcas de la comunidad campesina de Pampa de Cuyoc y pequeñas extensiones de San Antonio de Ojos (20 hectáreas) y Pampa la Calzada (dos hectáreas). Ha introducido además cambios en la economía local, así como en las expectativas y angustias de la población. Dado que trabaja con tecnología moderna, no necesita una gran cantidad de mano de obra, situación que entra en contradicción con las expectativas de trabajo de los pobladores de la zona.



2. San Antonio de Ojos: esbozo de su historia política en el siglo XX²

A fines del siglo pasado las dos terceras partes de la población rural de la provincia de Hualgayoc, a la que entonces pertenecía la zona de estudio, vivían fuera de las haciendas, en sus propias tierras. En esa época no existían comunidades campesinas en la provincia (Taylor 1994: 33-34).³ El futuro San Antonio de Ojos era habitado por algunos campesinos que vivían junto a sus chacras, de forma muy dispersa, en la quebrada del río Huertas. A principios de siglo parece haber comenzado a formarse el pueblo; en ello jugó un papel importante un sacerdote, miembro de una de las familias más importantes hasta hoy: los Balcázar. Este impulsó la creación del pueblo y la construcción de la iglesia. Inicialmente se trató de un pequeño caserío de tres o cuatro casas. Además de los Balcázar, los Mendoza y los Espinoza también fueron actores en el nacimiento de San Antonio.⁴

La imagen que se puede construir a partir de las narraciones de los pobladores mayores es que se disponía de mucho terreno libre en la zona. Dependiendo de la amplitud de redes familiares y capaci-

² Las fuentes son básicamente conversaciones con habitantes de San Antonio de Ojos en general. En las notas iré agregando la información histórica de que dispongo para el caso de Pampa La Calzada, con el fin de mostrar otro caso de la misma zona con un proceso algo distinto.

³ Para una imagen de la zona al final del siglo XIX, véase Taylor 1994, cap. 2. También véase Taylor 1993, cap. 2.

⁴ Algo parecido sucedía en la quebrada del Chorro Blanco: allí se situaban las chacras dispersas de algunos campesinos que pastaban ovejas en las jalcas que en el futuro serían conocidas como Pampa La Calzada. El caserío se constituyó en la primera década de este siglo y su capilla fue construida en 1917. Se llamó Rodeopampa debido a que en las jalcas se realizaba mensualmente un rodeo en el que se separaba el ganado de la hacienda Quilcate y sus arrendatarios del de los pequeños propietarios individuales que estaban fuera de la hacienda. Paradójicamente, Rodeopampa se terminó denominando el caserío que se encuentra en la quebrada. La jalca tomó el nombre de Pampa La Calzada porque allí se construyó una elevación o «alzada» para que pase un canal de agua hacia Llapa.

dad de comprometer en reciprocidad cada grupo familiar tenía mayor o menor extensión de terreno cultivado. Con todo, las zonas agrícolas eran pocas y dispersas. El ganado pastaba suelto en las jalcas, casi despobladas (Taylor 1994: 20), donde había más número de ovejas que de reses. El pueblo más cercano era el de Llapa y la hacienda Quilcate era la más próxima. La idea de comunidad, de colectivo, era muy débil o inexistente.

Los campesinos que constituyeron San Antonio de Ojos y Rodeopampa parecen haber estado fuera o muy distantes de las redes de clientelismo que se formaban alrededor del poder del hacendado. En estas redes, a cambio de favores relativamente pequeños, los hacendados eran retribuidos por los arrendatarios y peones con su obediencia y lealtad, a pesar de la explotación existente. Mediante estas relaciones de reciprocidad se formaron las bandas de hombres armados en la época de bandolerismo que asoló Hualgayoc durante las tres primeras décadas de este siglo (Taylor 1994: 31-32).⁵ San Antonio de Ojos y Pampa la Calzada, entonces parte de Rodeopampa, estuvieron al margen de esta violencia, salvo por pequeñas incursiones de pillaje. Esto puede deberse a que su importancia política era mínima, a diferencia de Llapa o de la hacienda Quilcate, donde sí se produjeron hechos violentos.

En esta época, las primeras tres décadas de este siglo, podemos hablar de los *cabecillas* como los detentadores del poder local. Estos eran los líderes de los grupos familiares más importantes económicamente, con más ganado y más poderosos. Podían ser varios a la vez, cada uno de los cuales representaba una facción o *familia* y defendía sus intereses.

No se debe confundir a estos cabecillas con los que en la misma época articulaban movimientos campesinos y procesos de reconocimiento comunal en el sur andino. En esos casos se trataba de una forma de autoridad política que desplazaba a las antiguas formas de

⁵ Para la época del bandolerismo a principios de siglo, véase Taylor 1993.

autoridad colectiva existentes anteriormente (Glave 1992a: 56-63, 1992b). El caso del lejano sur andino es similar al ocurrido en la misma época en la cercana sierra de Piura. Los personeros estaban institucionalizados, eran elegidos por votación y tenían la facultad de representar al colectivo legalmente mediante un poder notarial. Además eran varios al mismo tiempo, con una clara jerarquía entre ellos, participaron en los procesos de reconocimiento comunal y, después de este, recibieron legitimidad del Estado situándose incluso por encima de la junta directiva comunal (Diez 1998: 193-96). En el caso de San Antonio de Ojos y en el de Pampa La Calzada (entonces Rodeopampa) no hay información sobre asambleas, votaciones o algún interés en el reconocimiento comunal que se producirá mucho después. Lo colectivo no tenía la tradición de los antiguos cabildos de la sierra de Piura o del sur andino.

El primer hito importante en la formación o fortalecimiento de un imaginario colectivo en San Antonio de Ojos lo constituye la reacción ante la expansión de la hacienda Quilcate, que se torna en juicio en 1917. El hecho de tener un tercero contra el que enfrentarse juntos contribuyó a la formación de una incipiente conciencia colectiva (Diez 1998: 112). El hacendado de Quilcate pretendió ampliar su territorio anexando el fundo El Sauco, parte de San Antonio de Ojos de entonces y actualmente parte del anexo Playa El Tambo. Los cabecillas, liderados por los de la familia Balcázar, demandaron al hacendado y se inició un largo juicio que duró más de 20 años. Al parecer nunca terminó. El hacendado respetó los terrenos controlados por estos cabecillas. Si bien este juicio sirvió para construir un imaginario colectivo frente a una amenaza externa, también se debe tener en cuenta que al ser los cabecillas quienes hicieron frente al conflicto, se encontraron más fortalecidos a su finalización y legitimaron sus pretensiones de apropiarse del terreno que estaba en disputa. A partir de esta lejana contienda, el Fundo El Sauco pertenece a la familia Balcázar.⁶

⁶ Algo muy similar pasó en la cercana Rodeopampa. La misma hacienda trató de

El hecho de ceder en sus pretensiones muestra cómo la hacienda Quilcate atravesaba por un proceso de debilitamiento. Su final se produjo a comienzos de los años treinta. Quedó dividida en cuatro haciendas: Tongod, Baños de Quilcate, Zoila Amalia y Rupahuasi. Esta última fue la que quedó como vecina de los terrenos controlados por los pobladores de San Antonio de Ojos y Rodeopampa.

La figura del teniente gobernador fue introducida, junto con la del prefecto, subprefecto y gobernador, a principios de la República. En cada localidad con más de trescientos habitantes debía haber uno. Se le encomendaba la recaudación del tributo o *capitaciones* (contribución personal), los impuestos a la tierra, los derechos por el comercio del ganado fuera de la provincia y los derechos por la producción y venta de aguardiente. Además debía encargarse de dirigir el trabajo colectivo en obras públicas y coordinar con el subprefecto y el gobernador la conscripción al ejército (Diez 1998: 139-141, Taylor 1993: 15). Dada la tardía constitución de San Antonio de Ojos como caserío, recién en la década de 1930 se contó con un teniente gobernador, aunque en esa época el caserío distaba de contar con los trescientos habitantes que exigía la ley.

El teniente gobernador pasó a ser la principal autoridad de San Antonio de Ojos. Su principal función efectiva fue la de dirigir el trabajo colectivo. La escuela, el cementerio, la reconstrucción de la iglesia (destruida en una disputa faccional por tierras) y la coordinación para la construcción del tramo de carretera que cruza terrenos de la población fueron obras que estuvieron a su cargo. Esta función contribuyó en la construcción de la idea de comunidad política y de colectivo. A esto podemos añadir su función de representación del caserío ante el gobernador o el subprefecto. Se debe notar que el teniente

anexar terreno y se entabló un juicio entre cuatro cabecillas de allí y el hacendado de Quilcate. El juicio empezó en la década de 1920 y terminó a mediados de la siguiente. Lo ganaron los cabecillas; sin embargo, en este caso no hubo una apropiación de las jalcas defendidas por parte de los cabecillas porque no se trataba de terrenos agrícolas sino de pastos naturales, los cuales implican otra estrategia de explotación.

gobernador no es nombrado como representante del caserío en los problemas de litigios por tierras ante el hacendado o como mediador entre problemas de tierras entre vecinos: en todo caso, si lo fuera se lo hubiera nombrado como cabecilla y no como teniente gobernador.

El crecimiento demográfico y la costumbre de dividir la tierra entre todos los hermanos a la muerte del jefe de familia aumentaban la presión sobre la tierra y con ella los conflictos. (Taylor 1994: 35-36). La estrategia para tomar posesión de terrenos era cultivarlos y cercarlos. Pero ya no era tan fácil. Cada vez había más gente y menos terreno sin cercar en las quebradas.⁷

Casi a mediados de siglo el mayor dueño de terrenos de San Antonio de Ojos, Severino Mendoza, se propuso ampliarlos. Sembró chacras de papa en lo que siempre fue una pampa pantanosa donde todos dejaban libre el ganado: la pampa llamada Cuyoc. Cercó los terrenos y al hacerlo impidió el tránsito por el camino que iba (y actualmente va) de San Antonio de Ojos a Rodeopampa. Ocho cabecillas se unieron para enfrentarse a Severino Mendoza. Destruyeron los cercos, con la autorización y presencia del alcalde de Llapa, e introdujeron ganado en las chacras sembradas. Ante esto, los cabecillas fueron demandados por Mendoza, quien alegó «ser poseedor legítimo de los inmuebles denominados San Antonio de Ojos y la Pampa de Cuyoc en el paraje de La Colpa, por los cuales además abona al fisco impuesto predial». El concepto de propiedad común argüido por los cabecillas y la designación de los campesinos de San Antonio como *comuneros* en un documento judicial nos muestran que la idea de comunidad ya se encontraba presente.

En 1950 los cabecillas ganaron el juicio —iniciado en 1946— luego de ser ratificada en Cajamarca y en Lima la sentencia favorable

⁷ El paisaje de las jalcas de Rodeopampa, antes casi despobladas, empezó a cambiar. Los terrenos comenzaron a ser apropiados familiarmente. Pronto aparecieron chacras en las jalcas y casas junto a estas donde residir permanentemente. Paulatinamente se redujo el espacio adecuado para soltar ovejas libremente. Este proceso fue lento y gradual.

que habían obtenido en Hualgayoc. Entonces se dispusieron a dividir los terrenos de Cuyoc entre ellos. Habían gastado (*invertido*) su dinero en el juicio y eso les otorgaba derecho a quedarse con la tierra. Con todo, entre ellos surgieron discrepancias y uno se opuso tenazmente a privatizar los terrenos. En este caso no se suscitó la figura de compartir los gastos del juicio entre el colectivo (emergente), que al parecer se produjo más tarde en la embrionaria Pampa de Cuyoc. Al parecer esto no ocurrió porque se trataba de un problema intestino y no de un proceso de reconocimiento comunal o de una lucha ante algo claramente externo (Diez 1998: 93). En medio estaban, por supuesto, los intereses individuales y de facción de los cabecillas.

Nació, a raíz del juicio, un interés muy fuerte por privatizar estos terrenos a los que antes nadie había dado valor. En breve comenzaron a aparecer chozas y casas en medio de la pampa. No obstante, hubo oposición a que ese terreno se ocupara, se empezó a hostilizar a aquellos que construían chozas en Cuyoc y algunas inclusive fueron incendiadas. En estas circunstancias un cabecilla de Ojos y teniente gobernador, Rodrigo Balcázar, *asignó* solares a estas personas en Cuyoc. Los reclamos no se hicieron esperar, pues solo se podía tener derecho a un solar en el pueblo, no en Cuyoc. Quienes edificaron inicialmente sus casas en Cuyoc carecían de terrenos y representaron una forma de oponerse a que estos terrenos fueran apropiados por los cabecillas. En el núcleo del problema figura reiterativamente el nombre de una madre soltera, que tenía un hijo de un cabecilla importante de Ojos y líder de una familia llegada recién en la década de 1920: los Cabanillas. Este cabecilla instaló la casa de la madre soltera en Cuyoc porque su esposa —y la familia— no hubiera soportado que la amante viviera en San Antonio y en una casa construida por su marido.

Estamos hablando de mediados de la década del 1950. Para esa época estaba presente en el conocimiento común el discurso indigenista y pro comunitario de los debates intelectuales, desde la década de 1920 en el país. La idea de la comunidad campesina igualitaria ya era parte del sentido común.

Al mismo tiempo, los campesinos eran testigos y protagonistas del proceso de debilitamiento de las haciendas; en particular, vieron dividirse la de Quilcate. La estructura política de los grupos campesinos cajamarquinos estaba constituida por redes clientelísticas que se basaban en las desigualdades económicas y complejas redes de alianzas (Taylor 1993: 14-17). Esta estructura entraba en contradicción con las ideas igualitarias citadas arriba. De otro lado los campesinos que carecían de tierras, o poseían muy poca, encontraban en el discurso comunitario e igualitario un aliado en su lucha contra el poder de las familias importantes.

Todo esto aumentaba la tensión en torno a los terrenos de Cuyoc. Los hechos se desencadenaron cuando un hijo de esta madre soltera, Santos Chávez, residente desde niño en Lima, volvió a San Antonio para conocer a su familia. Al ver que su madre era pobre y marginal, que buscaba instalarse en Cuyoc y que se le hostilizaba por esto, apoyó decididamente a los campesinos que pugnaban por instalarse en esas tierras. Juntos comenzaron haciendo su propia escuela y nombrando teniente gobernador y agente municipal. Mientras tanto, se entabló un juicio entre los cabecillas de San Antonio de Ojos y la embrionaria «Pampa de Cuyoc». Chávez seguía el juicio en Lima y su hermano, hijo del cabecilla de los Cabanillas, Eugenio Cabanillas, junto con Rodrigo Balcázar, el cabecilla de San Antonio que había entregado inicialmente los solares en Cuyoc, se constituían como cabecillas de Pampa de Cuyoc.

El juicio, que se sostuvo entre 1960 y 1967, fue ganado por los cabecillas de Pampa de Cuyoc. Según los ojosinos, los tres representantes de San Antonio de Ojos en Lima no se preocuparon lo suficiente y no tenían dinero, a diferencia de Santos Chávez. Como resultado del juicio, en mayo de 1967 fueron reconocidas Pampa de Cuyoc y San Antonio de Ojos como comunidades campesinas. Ambas nacían mezcladas con una rivalidad y un resentimiento profundos; sentimientos cruzados entre personas que, al fin de cuentas, seguían siendo parientes.

La comunidad de Pampa de Cuyoc comprendía desde el antiguo límite con el fundo de Mutuy hasta la quebrada Minas y desde las

puntas del cerro Minas y Chicche para abajo. En otras palabras: no abarcaba jalcas, solamente una parte de los terrenos de quebrada que antes pertenecían a San Antonio de Ojos y una pampa, un pequeño piso de valle. Las jalcas y ambas bandas de la quebrada del río Huertas seguían siendo de San Antonio de Ojos.⁸

El hecho de ser comunidades campesinas supuso una nueva estructura de poder legitimada desde el Estado: la Junta Directiva Comunal. Esto implicó un reacomodo en la configuración de autoridades en San Antonio, por lo que el poder del teniente gobernador se vio afectado. Otro paso en la difuminación de su poder fue la presencia de un nuevo actor, el agente municipal, para cuyo ingreso en escena no dispongo de una fecha aproximada.

San Antonio de Ojos pasó a ser una comunidad campesina en la cual los terrenos comunales eran prácticamente inexistentes, a excepción de las jalcas en las que se soltaba al ganado. El terreno apto para la agricultura era de propiedad comunal solo en los papeles. La ley de comunidades no estaba diseñada para casos como este en el que, en la práctica, se trataba históricamente de «propietarios» individuales. Además, varios de los que se fueron a vivir a Pampa de Cuyoc conservaron las parcelas de «propiedad individual» dentro de los terrenos de «propiedad comunal» de San Antonio de Ojos.

Los terrenos de Pampa de Cuyoc no eran muy fértiles, no servían para la agricultura. La mayoría de campesinos de esta nueva comunidad, quienes no disponían de otros terrenos, tuvo que trabajar «al partir» o desempeñarse como peones para otros campesinos. Así, los de Pampa de Cuyoc fueron considerados por los de San Antonio como pobres, inferiores y poco educados. Los ojosinos que tenían más terrenos tomaban como peones a los pobladores de Pampa de Cuyoc.⁹

⁸ Véase el esquema.

⁹ En la década de 1980, los pobladores que vivían en Pampa La Calzada empezaron a tomar acciones para independizarse del caserío de Rodeopampa. En 1984 edificaron su propia escuela y pagaron profesores. Nombraron su teniente gobernador y su agente municipal. Comenzó así un juicio con Rodeopampa que concluyó en

Durante estos años, en el primer gobierno de Belaúnde, la hacienda Rupahuasi fue vendida a sus arrendatarios por el último hacendado, quien les otorgó cinco años de plazo para cancelar la deuda.

En la década de 1980 hubo presiones en San Antonio de Ojos para que el terreno del antiguo fundo El Sauco sea comunal. Los Balcázar, que lo habían defendido del hacendado de Quilcate, se habían quedado con él. Una pequeña porción de estas jalcas era explotada directamente por sus «propietarios» y el resto estaba entregada a arrendatarios de estos que eran también miembros de la familia Balcázar. El conflicto desencadenó una denuncia al Ministerio de Agricultura. Esta institución resolvió adjudicar los terrenos a los arrendatarios y les entregó planos y títulos de propiedad individual.

Paralelamente se creó en esos años (1989) la ronda campesina de San Antonio de Ojos, que dependía de la central de Huchuinua.¹⁰ Esta institución, antes que controlar un abigeato inexistente en la zona, funcionó como un instrumento de poder para hacer más viable la lucha contra la facción rival. Legitimada por una organización mucho más grande y reconocida recientemente por el Estado, la ronda tenía grandes posibilidades de influencia política.¹¹ Participó en el

1987 con la separación de territorios. Rodeopampa quedó como un conjunto de pequeños propietarios, mientras que Pampa La Calzada fue reconocida como comunidad campesina. Sin embargo, los linderos entre ambos terrenos quedaron indeterminados. En esos años además lograron hacer un puesto de salud, dos locales comunales y una escuela con doce aulas solo con el trabajo comunal.

En 1987 el caserío de Gordillo se separó de la comunidad Pampa La Calzada. Esta separación se realizó sin conflictos de mayor envergadura. Responde al gran tamaño del territorio comunal, al crecimiento de la población y la formación de caseríos que se van nucleando en lo que serán futuros pueblos.

¹⁰ Las rondas campesinas cajamarquinas datan de 1976 y su aparición está asociada inicialmente al control del abigeato, que había llegado a niveles críticos en perjuicio de los campesinos parceleros. Después de 1985 comenzaron a ampliar sus funciones reprimiendo otros tipos de violencia, administrando justicia y defendiéndose frente a las agresiones del Estado o de los comerciantes de la ciudad (Pérez 1997: 207-208, 212, 221-222).

¹¹ En 1987 se organizó la ronda campesina de Pampa La Calzada, constituida por

conflicto por el fundo El Sauco en contra de los Balcázar. El reclamo inicial sobre estas tierras, la denuncia ante el Ministerio de Agricultura y la organización de la ronda fueron hechos articulados por las mismas personas, líderes de facciones.

La ronda de Ojos organizó una marcha hasta los terrenos del fundo El Sauco cuando los encargados del Ministerio de Agricultura realizaban una inspección. Pero los arrendatarios, prevenidos de alguna manera, habían hablado con la ronda de Pampa La Calzada, que dependía de la central de Guerrero. Ambas rondas se encontraron en medio del fundo. Afortunadamente no se llegó a un enfrentamiento entre ellas.

Para restar poder a la ronda, un líder de los Balcázar denunció a los dirigentes de esta por excesos en sus funciones e incluso, según una de las «víctimas», por terrorismo. Este suceso consiguió debilitar a la organización. Después de cuatro años, en 1993, la ronda de San Antonio de Ojos se desintegró.

Los antiguos arrendatarios del fundo El Sauco, convertidos en pequeños propietarios, se desligaron de la comunidad de San Antonio de Ojos y no continuaron empadronándose como comuneros. Junto con una parte de los ex arrendatarios de la hacienda Rupahuasi formaron el caserío Playa El Tambo. Desde hace cuatro años tienen una escuela propia.

A fines de la década de 1980 Pampa de Cuyoc, a raíz de un proyecto de forestación con eucaliptos, realizó las gestiones de titulación de su terreno comunal. Los planos de terreno comunal que Pampa de Cuyoc estaba presentando incluían las jalcas que hasta entonces

130 comuneros. Los ronderos del caserío de Guerrero, cerca de Llapa, ayudaron a organizarla. Funcionó capturando abigeos y haciéndolos rondar, en otros lugares, por un tiempo que guardaba relación con el crimen cometido. En 1991 se produjo un robo en la escuela. Se capturó un sospechoso y se tomó algunos de sus bienes en garantía. Cuando fue liberado por la ronda, denunció a sus líderes por robo. Este hecho debilitó a la organización. Además, se suscitó otro problema con las autoridades cuando un ladrón intentó suicidarse al verse atrapado. En 1994 la ronda, como muchas otras de la zona, ya no existía.

eran «propiedad» de San Antonio de Ojos. Sorprendentemente el acta de colindancia entre Pampa de Cuyoc y San Antonio de Ojos cuenta con la firma del entonces presidente de esta última comunidad. Las versiones menos maliciosas relatan que fue emborrachado y en tal estado firmó un papel en blanco. Como San Antonio de Ojos no puso en orden sus documentos comunales, Pampa de Cuyoc quedó con una extensión que dobla a la de su vecino.

Mientras en Pampa de Cuyoc se buscaba el título comunal, San Antonio de Ojos había puesto su empeño en ser un distrito. Por problemas con los censos, falta de dinero o tiempo de los residentes en Lima para atender los trámites y por oposición de otros anexos que pretendían lo mismo no se logró el objetivo. Las gestiones en la década del 90 dieron como resultado la creación, en 1996, del centro poblado menor (CPM) San Antonio de Ojos. En 1997 se crea el municipio delegado, cuyas autoridades son un alcalde y seis regidores

El nuevo CPM abarca una jurisdicción mucho mayor a la del territorio comunal. Sin contar con el pueblo de San Antonio de Ojos incluye doce anexos, entre los cuales se encuentra una comunidad campesina (Pampa de Cuyoc) y algunos grupos de pequeños propietarios individuales.¹²

La aparición de la minera en el escenario local significó un vuelco en la relación entre Pampa de Cuyoc y San Antonio de Ojos. Precisamente las jalcas reconocidas legalmente como propiedad de aquella y reclamadas por el centro poblado menor como propias fueron los terrenos que la minera vendría a ocupar. De ese modo, los terrenos de pastos naturales y bofedales que nunca se utilizaron para la agricultura y que servían para dejar suelto el ganado —que nunca habían tenido mucha importancia— resultaron la manzana de la discordia.

La minera hizo el convenio de usufructo de estos terrenos con la comunidad de Pampa de Cuyoc, instaló su campamento en esta comunidad y dio trabajo a la mayoría de sus miembros. En cambio, el

¹² Mutuy, Pampa de Cuyoc, Blanca Florida, Huacarumi, Playa El Tambo, Pabellón Chico, Pabellón Grande, Huchuquinua, El Empalme, San Lucas y Espina Amarilla.

convenio con San Antonio de Ojos fue hecho por una pequeña cantidad de terreno libre, como consecuencia de los nuevos linderos con Pampa de Cuyoc y de que se establecieron varios convenios con «propietarios individuales». Estas propiedades estaban incluidas en la «propiedad comunal»; sin embargo, al no existir el título comunal y dada la tradición de propiedad individual que se tiene, no se cuestionó abiertamente este tipo de tratos. Por otro lado, muy pocos comuneros de esta comunidad consiguieron trabajo en la minera.

Los comuneros de Pampa de Cuyoc, al recibir sueldos de la minera, han elevado significativamente su poder adquisitivo e incluso se ha creado un pequeño mercado sabatino en esa comunidad. Esta circunstancia y el hecho de sentirse respaldados por la minera han determinado que cuestionen abiertamente la jerarquía existente entre ambas comunidades. Los de San Antonio de Ojos se quejan de que los cuyinos, antes sus peones, ahora hasta se burlan de ellos. La jerarquía en cierto sentido se ha invertido; esto ha reabierto las cicatrices de los conflictos entre las comunidades, muchas veces enfocados contra la minera, especialmente entre los ojosinos.

3. La escena política actual en San Antonio de Ojos

La política en San Antonio de Ojos se caracteriza por la presencia de facciones que se estructuran a través de parentesco, desigualdades económicas y redes clientelísticas poco verticales. Es posible identificar tres a cuatro grupos que se disputan el poder político, haciendo y rompiendo alianzas entre ellos. Los límites de la pertenencia o no a una facción son bastante difusos. Esto también se debe a que en la práctica hay muy pocas personas de una que no tengan parientes en las otras. La elección de la facción se produce por cercanía de parentesco, poder de las familias líderes, cercanías emocionales y afectivas, y el cálculo individual de los posibles beneficios de esta alianza. La existencia de estas facciones es tácita; se presenta *naturalmente* por la historia de los conflictos que se arrastran y por los apellidos que

se llevan o lleva el cónyuge. Los cargos políticos son asumidos por las personas que son cercanas o están a la cabeza de estas facciones.

Los pobladores en general perciben a sus autoridades como personas movidas principalmente por la búsqueda de su beneficio personal sin importarles demasiado el beneficio o perjuicio colectivo. Esta visión, más allá de ser cierta o no, demuestra una fuerte desconfianza en el juego político de los demás. «Aquí casi todos tienen algo que ocultar, por eso todos se callan cuando hay malos manejos», se dice. La otra cara de la medalla es el hecho de que las autoridades se quejan de la falta de apoyo, pues ya nadie quiere trabajar. «La gente quiere recibir y no quiere dar. Hay que empujarlos para que trabajen en beneficio de todos». Detrás de esto existe una fuerte preferencia hacia estrategias individuales (familiares) o de facción antes que a estrategias comunales.

Actualmente están presentes tres tipos de instituciones y de autoridades que articulan la política local: la Comunidad Campesina, con su Junta Directiva Comunal; el Municipio Delegado, que cuenta con un Alcalde; y, por último, el Teniente Gobernador. Existe además un Juez de Paz. Empezaré hablando de las dos últimas autoridades.

El juez de paz está en medio de las disputas que se suscitan entre los pobladores. Los principales conflictos se originan por peleas, daños de cultivos por animales y problemas de pareja o por alimentos. También se encarga de participar en los contratos de compra-venta de terrenos que se realizan a escala local, esto es, escrituras imperfectas. En la opinión de los pobladores, este es un cargo problemático. Quien lo ejerce siempre termina ganándose enemigos. Los que pierden en las demandas invariablemente lo acusarán de ser parcializado o inmoral. Se tiene que pensar que el juez también está inmerso en las redes de alianzas que organizan la estructura social; en esa medida, su imparcialidad se hace problemática.

La elección del juez de paz sigue el siguiente proceso. El teniente gobernador remite una terna a la provincia de San Miguel con los candidatos para el cargo, la cual llega hasta la Corte Superior de Cajamarca, en donde se nombra esa autoridad. Era usual que la terna

fuera elegida por la comunidad en asamblea, pero últimamente la selecciona el teniente gobernador. El ejercicio del cargo se prolonga hasta que el nombrado ya no acceda a mantenerse en él.

El teniente gobernador fue en el pasado la autoridad más importante; sin embargo, actualmente ha perdido mucho de su poder. Se puede decir que es una figura que se respeta pero que no ejerce ningún tipo de poder coactivo concreto. Su influencia se deja sentir a través de sus opiniones y de cierto grado de administración del orden de las asambleas del pueblo o de la comunidad.

La función que más lo identifica es la de comunicar y organizar las asambleas y los trabajos colectivos. Pero estas tareas no las realiza autónomamente, sino por necesidad de las autoridades municipales, comunales o de ambas coordinadamente. En este sentido, actúa como colaborador de estas y, en cierta medida, como subordinado.

Es el nexo entre el gobierno y la población. Los proyectos del Estado son coordinados inicialmente a través de él, a no ser que hayan sido gestionados por otra autoridad. Otras funciones que desempeña son las siguientes: llevar una relación actualizada de los habitantes del pueblo, transmitir las órdenes de comparendo dirigidas a alguno de los pobladores de su jurisdicción y acompañar en algunas diligencias al juez de paz —tales como el levantamiento de cadáveres— en el caso de que no se hallen presentes elementos policiales.

Su elección se efectúa mediante una asamblea. En esta se selecciona una terna, que va a la Subprefectura de San Miguel. En esta instancia se nombra al teniente gobernador y al comisario. Una vez que han juramentado en San Miguel, empiezan a ejercer los cargos. De este modo reciben legitimidad del Estado y de la buena reputación de que gocen en el pueblo. El comisario remplace al teniente gobernador cuando este no puede ejercer el cargo. En la medida de que este último no tiene mayor poder, en la práctica el comisario no desempeña papel político alguno.

Si bien el cargo es de solo un año, el teniente gobernador normalmente es reelegido indefinidamente hasta que ya no acceda a aceptar el cargo. Tres años es, más o menos, el periodo mínimo de ejercicio.

La comunidad campesina es una de las instituciones políticamente más importantes de San Antonio de Ojos. En la medida de que no tiene casi ninguna función en la coordinación colectiva de la producción agrícola, ganadera o de otra especie, sus funciones son básicamente políticas, de representación y mediación entre el grupo campesino y el exterior. Como otras comunidades, suele funcionar y mostrarse fuerte cuando es coyunturalmente necesario, y prácticamente funciona solo de manera nominal cuando los intereses comunes no se encuentran afectados.

Todos los ciudadanos mayores de dieciocho años son considerados comuneros, sin distinción de sexo. Oficialmente se adquiere este estatus mediante su inscripción en el padrón de comuneros. Una vez que se constituye un hogar, solo queda un comunero representándolo, pues deja de ser comunera la esposa. Esta regla, sin embargo, no se cumple estrictamente. Actualmente hay 251 comuneros inscritos. Su principal derecho es el de acceder a un solar en el pueblo una vez que hayan formado familia, cuando se solicite. El solar se entrega en calidad de propiedad privada y se destina a la construcción de la casa. También tienen derecho a alquilar algunos potreros que son el único terreno comunal que queda. Se trata de pequeños pedazos de terreno libre que se usan para pasto. Por otra parte, entre sus deberes principales se encuentra el de participar de los trabajos y asambleas comunales.

Las asambleas de la comunidad tienen una asistencia de alrededor de cuarenta comuneros, de los cuales la mitad son hombres y la otra mujeres. Las asambleas son dirigidas por el presidente de la comunidad, mientras el teniente gobernador llama al orden y a la participación. Por lo general son bastante desordenadas: las discusiones tienden a desviarse del tema inicial, varias personas hablan a la vez, y se extienden maratónicamente por más de cuatro horas. Siempre son las mismas personas las que participan. Las decisiones se adoptan por votación, igualmente desordenadas. En general, los jóvenes asisten muy poco a las asambleas, permanecen un momento y luego se retiran. Si bien se les exige que asistan, cuando quieren

participar no se les toma muy en cuenta. La asamblea comunal es teóricamente la máxima autoridad de la comunidad, pues la junta directiva está subordinada a las decisiones de esta.

La junta directiva tiene una estructura usual. En la práctica, el presidente de la comunidad es la persona sobre la que recae toda la responsabilidad de la conducción de la comunidad. El secretario se encarga de elaborar las actas y llevar en orden los documentos, responsabilidades que no necesariamente cumple. El tesorero administra el dinero de la comunidad, proveniente principalmente de las cuotas que se acuerdan en asamblea; no obstante, muchos no pagan con el pretexto de haber dado las anteriores y no conocer cómo se gasta el dinero. Los demás cargos son casi simbólicos pues no realizan ninguna función específica, salvo acompañar alguna vez al presidente a una tramite a la capital del departamento o algo parecido.

La votación para cambiar de junta directiva, luego de dos años de ejercicio, se produce entre dos candidatos. El ganador será el presidente y el perdedor ocupa la vicepresidencia. Luego el presidente elige para los demás cargos a personas de su confianza. Después de esto se llevan las actas de las votaciones y la ratificación de la nueva junta por los comuneros a la oficina del Ministerio de Agricultura en Cajamarca para obtener las credenciales que los identifican como autoridades comunales.

El grado de acción política y de organización de la comunidad depende, en gran medida, de las acciones del presidente y de cómo es visto por la población. Cuando pierde apoyo, esta no asiste a las asambleas, no colabora con cuotas y prácticamente anula la capacidad de gestión de la comunidad.

Actualmente las autoridades comunales se encuentran tramitando el título comunal. Luego de esto, el problema que está en el tapete es «recuperar» los terrenos individuales que dentro de los linderos comunales de San Antonio de Ojos tienen unos veinte comuneros de Pampa de Cuyoc. Obviamente los cuyinos no van a retirarse fácilmente de estos y los ojosinos tienen suficientes resentimientos por

el asunto de las jalcas y la minera como para quedarse tranquilos. Otro punto importante en la agenda política de las autoridades comunales es el convenio con la minera por usufructo de unas 20 hectáreas. El cual les es insatisfactorio.

La comunidad campesina, al parecer, va a quedar relegada como institución que articule la política local. El lugar central será ocupado por la municipalidad. La presencia de la minera ha dado a la comunidad campesina un mayor rol político debido a que es la instancia de negociación y relación de la población de San Antonio de Ojos con esa empresa.

El municipio delegado recién tiene poco más de un año de funcionamiento, pero rápidamente se está perfilando como la institución más importante. Esto se debe a varios factores. En primer lugar, los pobladores otorgan un mayor estatus a un municipio que a una comunidad campesina, por la connotación urbana que tiene el primero. En segundo lugar, se lo considera como un paso previo para elevar a San Antonio de Ojos a la categoría de distrito, situación que implica ostentar mayor rango que un caserío o un centro poblado menor, gozar de un presupuesto propio y, teóricamente, tener acceso al canon minero. Además, la personalidad del actual alcalde también contribuye a afianzar al municipio. Se trata de una persona activa, ex regidor del municipio distrital de Llapa y en la actualidad director del colegio secundario de San Antonio de Ojos. De una manera similar que en la comunidad, el municipio depende casi totalmente de la actividad del alcalde, mientras que los regidores muestran una actuación casi nula.

El municipio no recibe ningún tipo de presupuesto, tiene que trabajar en coordinación con las Municipalidades de Llapa y de San Miguel para conseguir que se invierta algo del presupuesto municipal en la zona.

Las funciones del municipio consisten en velar por el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura pública en San Antonio de Ojos y los caseríos que dependen de él, controlar el servicio del cementerio y llevar adecuadamente el Registro Civil. Con los regidores

se han constituido cinco comités que no han llegado a tener ninguna actuación concreta.¹³

En la práctica, funciona como una instancia articuladora de las demás instituciones en actividades relacionadas con el desarrollo de San Antonio de Ojos. Por ejemplo, existe un proyecto de mejoramiento de papas de FONCODES que beneficia a unos veinte campesinos. Este proyecto incluye la construcción de un local para almacén. Con el dinero destinado a este local y en coordinación con la comunidad campesina, el teniente gobernador y la Municipalidad de San Miguel se planea construir un local comunal o salón de actos para las actividades de toda la población. La construcción del local del centro educativo inicial, la refacción del local de la escuela y la remodelación de la plaza son otros proyectos en los que se está coordinando con las demás autoridades. Estas labores conjuntas se orientan principalmente a asegurar la participación de los pobladores en las faenas. La municipalidad y la comunidad convocan al trabajo comunal aprobado en asambleas conjuntas y el teniente gobernador es el que organiza y comunica los grupos de trabajo, así como la relación de quienes cumplen o no con la faena colectiva.

El municipio delegado también ha presentado ante la municipalidad provincial un proyecto para la ampliación del servicio de agua potable, ante FONCODES uno para ampliar y mejorar el puesto de salud, y ante una ONG otro para mejorar la infraestructura del colegio.

De otro lado, se tiene además la presencia de algunas organizaciones especializadas y autónomas. Estas son la Organización del Riego y el Comité de Agua Potable. La primera agrupa a los pocos campesinos que pueden gozar del único canal del lugar. Ellos participan en la limpia del canal una vez al año y nombran un Juez de Aguas que organiza los turnos de riego. Si bien se la organiza en el marco de la comunidad, en la práctica es autónoma. El Comité, por su par-

¹³ De educación, cultura, turismo y deportes; de infraestructura y desarrollo rural; de defensa de la ecología, salud y medio ambiente; de economía; y de desarrollo urbano y principales servicios.

te, se encarga de cobrar el servicio de agua potable a quienes gozan de él, de poner la dosis de cloro mensualmente en el tanque de agua, en coordinación con el puesto de salud, y de reparar la infraestructura común. Esta organización también es autónoma formal y prácticamente.

El escenario de organizaciones se completa con el Comedor Popular y el Comité del Vaso de Leche. El primero tiene cincuenta socias. Cocina diariamente almuerzos, con alimentos dados por PRONAA, los que son consumidos principalmente por los escolares que vienen de otros caseríos. Dado que el horario es discontinuo, es mucho más cómodo para ellos comprar un almuerzo en el comedor que volver hasta sus casas a almorzar o traer comida fría. En este sentido tiene una actividad real durante las labores escolares. En la lógica de PRONAA, la institución debe consolidarse a través del trabajo colectivo de las madres. Por esto se les exige confeccionar trabajos manuales que venden con el fin de hacer un fondo común que puede servir para realizar pequeños préstamos entre las socias y para mejorar el mobiliario. Estas manualidades son guardadas celosamente para enseñárselas a las supervisoras de PRONAA que visitan la zona.

Entre las socias del comedor se originan conflictos porque la lógica asistencialista con que está concebido choca sus intereses individuales. Hay personas que ya no viven en San Antonio de Ojos pero sienten todo el derecho de seguir estando consideradas dentro del comedor, habida cuenta de que toda su labor y trabajo están allí, y consideran que no por el hecho de estar ausentes un tiempo van a perder lo que han trabajado y la opción de recibir préstamos. La junta directiva se encuentra, entre la lógica individual de las socias y las exigencias «colectivistas» de PRONAA, en medio de los conflictos. A esto se suma las alianzas y antipatías personales o faccionales muy manifiestas entre las mujeres. Si una asamblea comunal es desordenada, una asamblea de Comedor Popular es un caos.

El Comité del Vaso de Leche depende del municipio de Llapa, en coordinación con el municipio delegado. Su actividad consiste en dar avena a las mujeres gestantes y lactantes y a los niños menores de

seis años. Cada tres meses llega la dotación de avena. A cada beneficiario le toca 4,5 kg. Actualmente hay 65 beneficiarios. Su junta directiva, al igual que la del Comedor Popular, ejerce el cargo por un año. Su labor consiste en llenar los documentos de cada beneficiario donde consta la libreta electoral de la madre, repartir la avena y hacer firmar un recibo a cada beneficiario. El puesto de salud es la institución que da una constancia de embarazo y de lactancia.

Las elecciones para cualquier tipo de autoridad, en especial para las de las organizaciones especializadas, son muy difíciles de realizar, pues nadie quiere asumir el cargo. Todos tienen excusas para no ser ni siquiera candidatos. También ocurre que muchas personas de las diferentes juntas directivas van renunciando durante el ejercicio del cargo y dejan al presidente solamente con una o dos personas ayudándolo.

En general, todas las instituciones dependen mucho de la personalidad del individuo que está a la cabeza, de cuán grande y poderosa es su red de alianzas y de la ascendencia que pueda ejercer sobre los que no son de su facción. La estructura faccionaria hace que cualquier autoridad tenga algún grupo en oposición, aunque esta pueda ser pasiva.

4. La política y el juicio final en Pampa La Calzada¹⁴

Pampa La Calzada es una comunidad apartada. La carretera que se dirige a ella es un desvío que solo es transitable en época de seca; por ella llegan unos pocos vendedores de alimentos desde San Miguel. Para ir a la carretera que une Llapa con El Empalme se debe caminar unas dos horas. Si bien el caserío está en un cruce de caminos, los viajeros que pasan por ellos son campesinos de la región. La

¹⁴ Para entender claramente esta parte recomiendo revisar algunas notas al pie que se refieren a la historia de Pampa La Calzada.

presencia de la minera hace unos años significó un quiebre. Nuevos personajes con cascos, impermeables fosforescentes, camionetas y demás parafernalia minera comenzaron a verse habitualmente por sus cerros. Se iniciaron entonces los rumores, las compras de tierras a otras comunidades, los convenios, el fantasma de la contaminación, etc.

En este contexto llegamos para levantar información con el fin de realizar un diagnóstico socioeconómico de la comunidad.¹⁵ Hicimos una visita previa antes de quedarnos en la comunidad. En esa ocasión hablamos con algunos vecinos sobre nuestro trabajo y con algunas autoridades siempre difíciles de encontrar. Al irnos les entregamos nuestras credenciales de alumnos de antropología de la *Pontificia Universidad Católica del Perú*.

Cuando volvimos después de una semana y tratamos de empezar el trabajo, encontramos mucha resistencia y desconfianza en la gente. Luego de unas horas de infructuosos intentos, caras entre asustadas e indignadas, más de una puerta que se cerraba sospechosamente cuando pasábamos cerca y una conversación con un pastor evangelista, recién empezamos a comprender que el asunto tenía relación directa con las benditas credenciales.

En nuestro corto trabajo de campo pudimos recoger algunos mitos que ayudan a entender lo anterior y que son una buena introducción para las líneas que siguen. Lo siguiente es un resumen apretado de varias versiones.

La Bestia Europea y el Papa Comunista

De Europa y Palestina saldrá el Anticristo. Los cuernos de la Bestia corresponden a los países de la Unión Europea. Los agentes de la Bestia están por todos lados poniendo su

¹⁵ A quienes me refiero con el pronombre «nosotros» es a Raquel Pastor Rubio y al que escribe.

marca en la gente. Ellos llegarán ofreciendo regalos, dando ayuda, haciendo grandes milagros y todos les creerán. «Ha logrado asimismo, que a todos, grandes y pequeños, ricos y pobres, libres y esclavos, se les ponga una marca en la mano derecha o en la frente: ya nadie podrá comprar ni vender si no está marcado con el nombre de la Bestia o con la cifra de su nombre» (Apocalipsis 13, 16-17). Esta marca es la condenación, Jehová no salvará a aquellos que muestren este estigma en el momento del juicio. Hay que ser fuerte para no ser seducido por la Bestia, para no aceptar sus regalos y sus engaños.

Juan el Papa es el Anticristo, es la Bestia. Llegará un momento en que todo el mundo esté bajo su poder. «Se le concedió hacer la guerra contra los santos y vencerlos, y se le dio poder sobre toda raza, pueblo, lengua y nación. Y todos la adoraron, todos los habitantes de la tierra cuyo nombre no se halla escrito, desde el principio del mundo, en el libro de la Vida del Cordero sacrificado» (Apocalipsis 13, 7-8). El Papa impondrá el Comunismo en todo el mundo, todos tendrán igual. Y entonces habrá guerras y muerte, porque los que perdieron cosas lucharán por recuperarlas y los que obtengan algo querrán más. Vendrá el tiempo de las lamentaciones. El hecho de que el Papa fuera a Cuba a visitar a Fidel Castro es una prueba de esto. En esa reunión también estuvo el presidente Fujimori.

La primera iglesia evangélica llegó hace nueve años a Pampa La Calzada. Actualmente ya son tres y constituyen juntas un 40% de la población. A pesar de ser tres iglesias diferentes y tener puntos de vista encontrados sobre algunos pasajes de *Las Escrituras*, tienen ciertas semejanzas en un discurso que lleva hacia una misma tendencia de comportamiento político entre sus miembros.

Ciertos líderes que tuvieron un papel protagónico en el reconocimiento comunal y en los primeros años de una pujante comunidad campesina se han convertido al evangelismo. Esto le ha dado más

autoridad a estas religiones. El carisma de estos líderes, el discurso de la salvación ante el fin del mundo y las fuertes experiencias catárticas que comparten los miembros de una iglesia confirman su fe. Ellos tienen totalmente clara la realidad, saben lo que va a pasar y tienen la verdad en sus manos.

Todos estos elementos se mezclan para darles un estatus que se está imponiendo por sobre el de los que no son evangelistas, los mundanos según ellos. La tendencia entre estos últimos es de reconocer esta superioridad. Dicen que con el tiempo acabarán por convertirse en *religiosos* también.

La posición política de los evangelistas tiene una fuerte influencia sobre la disposición de ánimo de todos los comuneros. Su discurso, sin embargo, fomenta la desorganización de niveles de gestión colectiva y el debilitamiento del poder de las autoridades. La actitud de los evangelistas asume autoridad mediante la acusación a los profanos de tener muchos conflictos, ser egoístas y pensar solo en lo material, en el mundo, y está sustentada en las críticas a la desorganización colectiva.

Debajo de todo este desastre en la política local, previo al futuro cataclismo final, se encuentra esa desconfianza sobre el juego político de los demás de la que hablamos al referirnos a la política en San Antonio de Ojos. Ese sentimiento se justifica desde una posición de superioridad moral muy clara.

La cooperación ocurre al interior de las iglesias evangélicas, entre hermanos. Este apelativo no se refiere exclusivamente a una hermandad espiritual: las relaciones de parentesco y de lealtad entre los miembros de una iglesia son fuertes y múltiples, y no nacen con la iglesia sino que se arrastran desde mucho antes. En otras palabras, estas iglesias reproducen grupos faccionales que existían desde mucho antes de que vinieran los evangélicos. Los vínculos entre iglesias, y entre profanos y religiosos, expresan las relaciones y los conflictos entre facciones, con argumentos religiosos y morales de por medio.

Hay líderes profanos que afirman haber quedado marginados por la comunidad. Unos han optado por el retiro de la política comunal y

la crítica soterrada a los evangelistas, mientras que otros han asumido los cargos de la nueva junta directiva comunal. Estas autoridades profanas no se atreven a criticar abiertamente a los evangelistas, pues saldrían perdiendo. Su situación es bastante difícil, ya que tienen en sus manos la posibilidad de mantener su poder al mismo tiempo que están bajo los ojos, observadores e indiferentes, de los *religiosos*.

A la indiferencia de los *religiosos* se añade la de los jóvenes. La comunidad campesina, sus trabajos y sus faenas ya no les son atractivos. Por ejemplo, mientras comenzaba una asamblea a las seis de la tarde, una veintena de jóvenes jugaba fútbol entusiastamente. Al exigirles ingresar al local para discutir los problemas de la comunidad, arguyeron que la citación fue para las dos de la tarde —lo cual era cierto— y siguieron su partido.

En esta coyuntura, cuando se habla de los problemas de la comunidad y de sus causas, una de las respuestas es que la unión depende de las autoridades. Si las autoridades no son justas y reparten mal los terrenos o hacen trabajar a algunos comuneros sin que al final estos reciban algún beneficio, van creando la desunión y el desinterés por participar en lo comunal.

Las instituciones y autoridades locales se encuentran muy débiles. La máxima autoridad es el teniente gobernador.¹⁶ Esto se debe a que la existencia de la comunidad campesina es reciente (tan solo 11 años) y, aun cuando esta ya existía, los trabajos colectivos requerían necesariamente de la intervención del teniente. El teniente es el representante de la comunidad ante el ámbito externo. Nuestros esfuerzos para encontrar la colaboración de la gente pasaban inevitablemente por la previa conversación con él, no obstante haber hablado ya con el agente municipal y con las autoridades comunales.

¹⁶ El teniente gobernador además articula la relación con las organizaciones de promoción del Estado. En su gestión se consiguió el agua potable de FONCODES y un proyecto de mejoramiento de pastos de la misma institución. El presidente del núcleo ejecutor de este último proyecto era él.

Nuestro dilema no terminó cuando hablamos con el teniente, pues este decía entender la investigación, pero adujo no poder aceptar nada que la asamblea no hubiese acordado. Las asambleas se llevaban a cabo los días 5 de cada mes y acababa de pasar una a la que nos fue imposible asistir.

El teniente gobernador en cuestión nunca se encuentra en la comunidad, excepto los domingos, cuando está ocupado en su chacra. Normalmente sale a las 4 de la mañana y llega a las 9 de la noche, porque trabaja como eventual en la mina, como más de la mitad de jefes de familia de Pampa La Calzada. Algo parecido pasa con el agente municipal:¹⁷ vive muy lejos del centro del caserío, a un extremo del territorio comunal, lo que hace difícil encontrarlo. Ya intentó dejar el cargo tres veces, pero no le aceptan su renuncia.

Respecto a las autoridades comunales¹⁸ hace un año se realizó la elección de la nueva junta directiva, pero el nuevo presidente nunca asumió el cargo. La anterior, por su parte, continuó irregularmente ejerciendo sus funciones a regañadientes. Obviamente sus credenciales ya habían caducado y no tenía ninguna legitimidad legal y tampoco deseos de permanecer en el cargo. Recién en marzo de este

¹⁷ El agente municipal es elegido por la comunidad y su credencial se la da el Concejo de Llapa. El cargo es por dos años, que se extienden indefinidamente hasta que la asamblea pide su cargo o él renuncie. Sus funciones son: ver la reparación de caminos y velar por que se llegue a urbanizar el caserío. En la práctica también es un representante de la comunidad y trabaja como total en constante coordinación con el teniente gobernador y con las autoridades comunales. Sirve de vínculo con las autoridades municipales, principalmente provincianas.

¹⁸ La comunidad campesina de Pampa La Calzada fue reconocida en 1987. Tiene una extensión de 3980 hectáreas. Sus linderos están saneados, a excepción del área que colinda con Rodeopampa. Tiene 220 comuneros inscritos, aunque hay jóvenes con familia que no se empadronan. Cuando un comunero constituye un hogar, tiene derecho a una hectárea de terreno y un solar en el caserío. Cada vez hay menos tierra libre y se asignan tierras más pobres. Las asambleas son los días 5 de cada mes. A ellas concurre el 60% de los comuneros. Los jóvenes y los evangelistas no suelen concurrir.

año se estaban realizando los trámites para formalizar la nueva junta y para que entre en ejercicio.

La presencia de trabajadores de la mina explorando dentro de terrenos comunales evidenció el grado de desconfianza que se tiene en las autoridades. Algunos pobladores supusieron que sus autoridades «se habían vendido» a la mina dándoles acceso al terreno comunal sin la autorización de la asamblea. Inclusive un comunero denunció penalmente a las autoridades comunales por esto, sin existir ninguna prueba al respecto.

Los mitos evangélicos que citamos arriba explican también una actitud de rechazo hacia lo externo casi sorprendente. Los evangelistas rechazan, por lo menos en el discurso, todo tipo de ayuda externa. Los proyectos de promoción solo fomentan el hambre por las riquezas. Son parte de las acciones del Anticristo. Provocan conflictos, envidias, críticas, peleas. Ellos solo necesitan la ayuda de Dios para vivir. Viven bien, no quieren más de lo que Dios les ha dado. Estas ideas los han llevado a no participar en el proyecto de mejoramiento de pastos de INKA y RENOM, ni en los programas de forestación de PRONAMACHS, las críticas incluían algunas que se referían al sinsentido de sembrar árboles que nunca iban a llegar a crecer dado lo avanzado de los tiempos. Como se puede deducir de los mitos la figura del Estado y de sus instituciones de asistencia es negativa.

El caso particular de Pampa La Calzada nos muestra cómo es que un fortalecimiento inusual del faccionalismo y del individualismo puede castrar las posibilidades de acción política del colectivo. La situación en la que se encuentra esta comunidad es la de una debilidad extrema ante cualquier amenaza exterior o cualquier conflicto interno que se desencadene. Al tener unas autoridades totalmente cuestionadas, carentes de confianza y, como es lógico, desanimadas, la capacidad de gestión se anula y los vínculos con el exterior se debilitan. La comunidad sobrevive en estado latente, adormecida por los cantos y rezos de sus evangélicos y su fe inquebrantable.

5. A propósito de esta larga historia

Este texto, desde el título, parece hallarse enmarcado dentro de la extensa bibliografía que tiene como protagonista principal a la comunidad campesina, concebida como la institución rural andina por excelencia. Respecto a esto es necesario explicitar algunas cuestiones.

Lo que se ha intentado hacer mediante esta larga y descriptiva reconstrucción a partir de relatos orales es mostrar cómo la población rural de esta zona de Cajamarca ha ido construyendo un imaginario sobre *el colectivo* hasta llegar a la actual configuración.

En este proceso son centrales, por un lado, el factor interno de la tenencia de tierras y, por otro, la relación con el exterior, principalmente con la normativa legal que emana del Estado y con el aparato judicial.

Se usa como herramienta teórica el supuesto de que los individuos son racionales y egoístas. La acción colectiva se explica por contextos, circunstancias en las cuales las estrategias individuales ejercidas por muchos actores consiguen menos resultados deseados que una acción colectiva, aunque los beneficios de una acción colectiva sean menores a los de una acción individual exitosa aislada (Kervin 1989).

Cabe aclarar que cuando se habla de individuo o de estrategia individual, en este texto, se está hablando tácitamente de familia nuclear o de estrategia de familia nuclear. Cuando se habla de «individuo racional y egoísta» no se pretende hacer una reducción económica dura. Factores fundamentales dentro de los *intereses egoístas* son las tan humanas ansias de reconocimiento, de conseguir cada vez mayor estatus, de ser un gran hombre, para usar jerga antropológica ilustrativa.

Las estrategias individuales (familiares) egoístas se hallan condicionadas al complejo mundo de relaciones sociales en las que los actores se encuentran inevitablemente insertos. Las lealtades, las relaciones de reciprocidad, sus préstamos y deudas implícitas, las relaciones de parentesco, los afectos, etc. constituyen a la vez trabas y herramientas que perjudican o son aprovechadas por los actores.

Debe tomarse en cuenta además que así hubiera un cálculo racional y una conducta guiada por este, los resultados no necesariamente responderían a un patrón racional, en la medida de que el cálculo o la conducta pueden estar errados (factores como la inteligencia, la personalidad, la casualidad, etc. influyen en los resultados) y de que es imposible que los actores dispongan de toda la información vinculada con las acciones que adoptan. En resumen, el supuesto que se asume es solo una herramienta teórica, no un dogma.

El proceso del que se ocupa el texto describe las formas de articulación de estos intereses familiares (individuales). Un primer nivel de articulación es el de la familia extensa, muy relacionada a lo que se llamó *facción* en el texto. Como ya se dijo, las facciones y sus correspondientes redes de clientelas no son claras ni totalmente definidas. Se encuentran siempre en un equilibrio inestable y, por lo mismo, en medio de una dinámica constante. Lo mismo se puede decir de las lealtades de facción de los individuos, que dependen del lugar que ocupen dentro del patrón de estatus al interior y entre las facciones.

El siguiente nivel es el de la configuración de un *nosotros* mayor al de la facción. En este nivel se encuentran colectivos que responden a un esquema institucional tomado o impuesto desde el exterior (por ejemplo, las figuras de anexo, caserío, centro poblado menor, comunidad campesina, asociación de pequeños agricultores, etc.; o las que tienen apariencia más «especializada», como comité de regantes, club de madres, comedor popular, club deportivo, ronda campesina, etc.). Este nivel tampoco es unívoco, ya que puede haber diversos nosotros institucionales yuxtaponiéndose unos a otros.

En la constitución, mantenimiento o cambio de la institucionalidad en el espacio rural andino, la interacción con el exterior es un elemento fundamental. La normativa del Estado y el aparato judicial han sido y son factores principales en el proceso político y en la configuración actual de la escena política rural.

Las sociedades campesinas en general se desarrollan al interior de Estados. Lo poderoso en ellas es percibido como externo (Wolf

1971). La política local está en interacción permanente con el exterior más *poderoso* que cualquier poder interno. Lo externo es una fuente de poder y, en especial, una fuente de legitimación del poder obtenido o deseado.

Una gran diversidad de formas de configuración de un colectivo ha tomado la forma legal formal de *comunidad campesina*. Un problema sobre este punto es el hecho que esa categoría legal ha sido utilizada a la vez como una categoría de análisis social (Golte 1992). Las estrategias para poder legitimar poderes y obtener beneficios del exterior al adoptar un esquema institucional emanado del Estado han tenido como consecuencia que muchas diferentes formas de configuración social en el espacio rural andino han tomado la *forma legal* de comunidad campesina y pretendan ser analizadas bajo la *categoría académica* homónima.

Este texto pretende mostrar —mediante la descripción del complicado proceso por el cual esta población ha formado un colectivo que ha adoptado (o al que se le ha impuesto) esta figura— que la comunidad campesina no tiene que ser tomada axiomáticamente como la institución rural andina por excelencia. Las comunidades que corresponden al patrón de las de este artículo deberían ser analizadas como un caso diferente de aquellas que tienen una larga tradición de comunalidad. Así, el grado de institucionalidad colectiva debería ser considerado en futuras tipologías de comunidades o de instituciones rurales andinas en general (un índice puede ser la fecha de reconocimiento comunal, aunque la comunalidad en muchos casos sea muy anterior al reconocimiento comunal formal). Este elemento guarda correspondencia con cuestiones económicas como el usufructo colectivo o familiar de tierras, pastos, etc. que pueden hacer más coherentes los tipos.

Las comunidades campesinas de las que se ocupa el texto no comparten el referente, ya clásico, de la *comunidad campesina* por excelencia, que involucran hechos tales como las reformas toledanas, las reducciones de indígenas y el común de indios (Fuenzalida 1970). Tampoco sufrieron los embates del liberalismo de inicios de la Repú-

blica, no fueron actores de la ola de reconocimientos comunales que empezaron en la década del 30, ni de las luchas campesinas y las tomas de tierras.

Se trata de comunidades campesinas que llegan a ser tales debido a pugnas políticas y a la normativa legal utilizada como herramienta para la lucha política y la legitimación del poder. Lo que sucedió con las rondas campesinas en estas comunidades es un claro ejemplo de esto.

La respuesta a la inexistencia de comunidades *clásicas* en esta zona debería pasar por un estudio histórico de largo aliento. Pero desde un punto de vista económico, se puede decir que lo comunal no estuvo presente en esta zona por la falta de necesidad de articulación colectiva en la producción agropecuaria.

No se desarrollaron estrategias de coordinación entre ganadería y agricultura ligada a la rotación de tierras de secano, como los sistemas de *muyuy* o *laymis* de la sierra sur. La estrategia de explotación agrícola no necesitó de una articulación institucional más allá de las redes de reciprocidad a través del parentesco que aseguraban el acceso a la fuerza de trabajo necesaria. El manejo de pastos tampoco se organizó en grandes extensiones con explotación rotativa como las canchas de la sierra sur. Al parecer, el acceso a los pastos naturales no tenía ningún tipo de organización colectiva. El nivel de articulación para el riego era —y es— mínimo en la medida de que la infraestructura de riego lo es también.

La debilidad o ausencia de organización colectiva se corresponde con una tradición carente de referentes colectivos. La figura tradicional relacionada a tiempos pasados y mejores es la del *teniente gobernador*. Las narraciones tienden a enfatizar al individuo y sus logros. Las épocas de prosperidad se recuerdan referidas a cierto personaje que supo hacerse respetar y hacer trabajar a todos, que era bueno con los suyos. En general cada cual recuerda un teniente gobernador glorioso que justamente llega a ser pariente suyo y figura legendaria de la facción.

En general la tradición, el recuerdo de un tiempo pasado «que fue mejor» muestra aproximadamente el esquema ideal de organización social que «ahora no funciona como antes». En la sierra sur, los comuneros que arrastran una tradición de comunalidad muy larga recuerdan los tiempos antiguos y buenos como aquellos en que la comunidad estaba organizada, todos asistían a las faenas, eran trabajadores, no había egoísmo y las fiestas eran muy grandes. La tradición comunal, el recuerdo idealizado de la comunidad de antes, muestra el esquema ideal de lo que en su concepto debería ser la comunidad.

La tradición de los campesinos cajamarquinos, cuyas historias contradictorias, parciales, emotivas o reservadas se han entrelazado para construir este texto, muestra un esquema ideal claramente faccional y centrado en un individuo, en una autoridad, en el *cabecilla*. La tradición es un elemento importante en la configuración actual de la organización social, retroalimentando el esquema e influyendo, por tanto, en sus posibilidades de cambio.

La política local en este espacio rural cajamarquino se caracteriza por el faccionalismo y la debilidad del colectivo. Su tradición carente de referentes comunales o colectivos hace que se potencie el cálculo familiar y de facción sobre los intereses del conjunto. La desconfianza en el juego de los otros, entre ellos las autoridades, hace que la acción colectiva tienda a no ser exitosa, lo que retroalimenta estas percepciones y actitudes. Los hechos del presente reafirman la larga lista de episodios en los que la acción colectiva fracasó, y en todos ellos se encuentra uno o más chivos expiatorios que cargarán con la responsabilidad. Todo esto no quiere decir que la acción colectiva sea imposible o nunca exitosa. Cuando se presenta una coyuntura en la cual los intereses de todas las familias y facciones se ven afectados, todas ellas reaccionan y quedan abiertas las puertas para reconfigurar y mantener el colectivo y la imagen de este. Este equilibrio frágil e inestable permite la permanencia de un colectivo con una rápida posibilidad de cambio y reconfiguración, que le da versatilidad en su adaptación a nuevas condiciones externas.